



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00654-00

Bogotá, D.C., Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2017-00654
PROCESO: EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil en auto del 12 de agosto de 2022, en el que requiere se dé trámite a la apelación presentada por el apoderado de la demandada Construcción de Proyectos Inmobiliarios S.A.S., presentada el 7 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 090	5 OCT. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	